

# Retos y oportunidades del emprendimiento rural: el caso del mezcal mexiquense

Karina Jacqueline Poot Rodríguez<sup>1</sup>  
Nadia Hernández Peñaloza<sup>1</sup>

## Introducción

El emprendimiento rural no solo representa una vía para el desarrollo económico, sino que también fortalece el tejido social y preserva las tradiciones culturales (Arias-Vargas et al., 2022). Es un pilar esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que impulsa la creación de empleo, reduce desigualdades y promueve un desarrollo económico inclusivo en comunidades marginadas (Naciones Unidas, 2018). En este contexto, el mezcal no solo se posiciona como un motor económico clave, sino también como un medio para preservar la identidad cultural y fortalecer la resiliencia comunitaria.

El mezcal es mucho más que una bebida destilada; es una expresión cultural profundamente arraigada en las tradiciones de México. Cada sorbo cuenta una historia de trabajo artesanal, respeto por la naturaleza y un legado transmitido de generación en generación. Desde el 2018, este producto ha ganado reconocimiento en el Estado de México, por la obtención de la Denominación de Origen. Sin embargo, detrás de su creciente visibilidad se encuentran retos y oportunidades que enfrentan las comunidades rurales que lo producen.



<sup>1</sup> Universidad Tecnológica del Valle de Toluca



Este artículo tiene como objetivo identificar los retos y oportunidades del emprendimiento rural del mezcal mexiquense preservando la tradición y calidad para asegurar su sostenibilidad.

## El mezcal mexiquense

La producción del mezcal mexiquense es una actividad heredada por generaciones, llevada a cabo principalmente por familias en áreas rurales que en su mayoría enfrentan condiciones de pobreza, marginación y operan en la informalidad. En 2018, mediante la gestión del Gobierno Estatal se amplió la Denominación de Origen Mezcal (DOM) para incorporar a 15 municipios<sup>3</sup> mexiquenses, buscando reconocer y proteger la producción ancestral de agave-mezcal en la región, ofreciendo a los maestros mezcaleros ventajas comerciales y protección legal. Para aprovechar dichos beneficios es necesario que los productores obtengan una certificación de calidad dando cumplimiento a la NOM-070-SCFI-2016 (DOF, 8 de agosto de 2018).

No obstante, la inclusión de estos municipios en la DOM enfrenta obstáculos legales y polí-

ticos, ya que empresas mezcaleras del estado de Oaxaca interpusieron demandas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), argumentando que la expansión de la DOM podría devaluar el precio del mezcal y generar confusión entre los consumidores sobre el origen auténtico del producto. Esta situación ha limitado el avance y el impacto de dicha distinción.

A pesar del potencial que representa la DOM algunos productores perciben los procesos de certificación y trámites desconectados de sus necesidades reales. Esta percepción se deriva de su escasa participación en dichas gestiones, combinada con la falta de información, lo que ha generado un desconocimiento generalizado sobre los beneficios que la certificación podría ofrecerles como: protección legal del nombre "mezcal", acceso a mercados y la garantía para los consumidores de adquirir un producto auténtico, artesanal y de calidad.

## Retos del agave-mezcal mexiquense

El mezcal mexiquense enfrenta desafíos para su crecimiento y sostenibilidad. Estos retos no solo afectan la producción y comercialización, sino



también el bienestar de las comunidades rurales.

**Formalización y certificación:** Para aprovechar las ventajas de la DOM y acceder a mercados más amplios, es necesario que los productores cumplan con la NOM-070-SCFI-2016. Esta norma establece criterios específicos para la producción, envasado y comercialización del mezcal, lo que implica desafíos en la formalización de sus operaciones y la inversión en infraestructura adecuada (DOF, 23 de febrero de 2017).

**Infraestructura insuficiente:** los pequeños productores enfrentan, por un lado, falta de instalaciones adecuadas para cumplir con los estándares de la certificación, y por otro, algunos perciben que su volumen de producción no justifica los costos asociados con este proce-

so. Sin embargo, esto no se puede generalizar ya que existe el interés de maestros mezcaleros para mejorar y entrar al mercado con sus marcas.

**Falta de políticas públicas:** aunque hay programas gubernamentales de apoyo al campo, no se han desarrollado iniciativas específicas para la producción de mezcal. Los productores dependen de recursos limitados, lo que podría afectar la sostenibilidad de su actividad.

### **Oportunidades para el desarrollo del agave-mezcal mexiquense**

Para maximizar las oportunidades, es esencial se implementen estrategias integrales que consideren tanto las necesidades inmediatas de los productores como la sostenibilidad a largo plazo.

Alianzas entre productores, instituciones académicas y gubernamentales. Fortalecer estas alianzas puede facilitar la integración de un ecosistema que promueva soluciones innovadoras. Las asociaciones entre productores también son esenciales para fortalecer su capacidad de negociación y promover un frente común en la defensa de su producto.

Capacitación técnica y estrategias de mercadotecnia. Uno de los mayores desafíos que enfrentan los productores mexiquenses es la falta de conocimiento sobre las normativas y estándares de calidad exigidos en el mercado formal. Se requiere de estrategias que les permitan posicionar sus productos destacando su origen, calidad artesanal y características únicas. Capacitaciones en registro de marca, diseño de etiquetas y promoción en plataformas digitales pueden brindar a los productores herramientas prácticas para llegar a nuevos consumidores y mejorar sus ingresos.

Preservación del agave endémico y prácticas sostenibles. El agave es la base del mezcal mexiquense y un recurso invaluable que debe ser protegido. Su sobreexplotación, combinada con la falta de diversidad genética, pone en

riesgo tanto la sostenibilidad del cultivo como la biodiversidad de las regiones productoras (Aguirre-Dugua, X. y Eguiarte, L. E., 2013). Para contrarrestar esto, es fundamental fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos, la siembra de variedades locales y el uso de fertilizantes naturales. Además, la reutilización de residuos, como el bagazo del agave, puede contribuir a la sostenibilidad ambiental y a la reducción de costos.

Participación activa de las comunidades productoras. Es posible desarrollar estrategias integrales que no solo preserven la tradición mezcalera, sino que también impulsen la innovación social y fortalezcan la gobernanza local. La innovación social puede jugar un papel clave al fomentar modelos colaborativos que conecten a productores, comunidades y actores externos en redes de apoyo mutuo, promoviendo prácticas sostenibles y acceso equitativo a mercados. Una gobernanza efectiva permite la implementación de políticas públicas que prioricen las necesidades reales de los pequeños productores, garantizando que los recursos y beneficios derivados de la producción del mezcal contribuyan directamente al desarrollo socioeconómico local, sin comprometer los valores culturales que lo hacen único.

## Conclusiones

El emprendimiento rural del mezcal mexicano enfrenta importantes retos, pero las oportunidades para crecer y posicionarse como un producto de calidad son igualmente prometedoras. La clave radica en la organización comunitaria, la transferencia de conocimientos y el apoyo institucional para crear un ecosistema sostenible y competitivo.

En conclusión, el desarrollo del mezcal mexicano necesita un enfoque multidimensional que combine innovación, preservación cultural y sostenibilidad. Las alianzas estratégicas, nuevas formas para preservar la calidad y la diversificación económica representan un camino hacia la consolidación del mezcal.

Al ser el mezcal un producto de consumo humano, es necesaria su regulación. Una alternativa es la certificación participativa, el cual permite que los mismos productores, junto con consumidores y actores expertos, evalúen y validen la calidad del mezcal. Este enfoque no solo reduce los costos asociados con las certificaciones formales, que suelen ser inaccesibles para los pequeños productores, sino que también fomenta la transparencia y confianza entre los diferentes actores. Además, esta certificación participativa puede ser complementada con iniciativas comunitarias, como cooperativas que promuevan la colaboración entre productores para fortalecer su posición en la cadena de valor.

Por otro lado, la diversificación de las actividades relacionadas con el mezcal, como el turismo rural y la venta de subproductos del agave, puede generar ingresos adicionales para los productores y sus comunidades. Programas de capacitación técnica que incluyan temas de sostenibilidad y estrategias de mercadotecnia son esenciales para ampliar las oportunidades de mercado, permitiendo que los productores lleguen a audiencias más amplias sin comprometer los valores artesanales de su producto.

## Agradecimientos

Al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología por el apoyo a la primera autora a través del Programa investigadoras e investigadores COMECYT.

## Bibliografía

Aguirre-Dugua, X., & Eguiarte, L. E. (2013). Genetic diversity, conservation and sustainable use of wild *Agave cupreata* and *Agave potatorum* extracted for mezcal production in Mexico. *Journal of Arid Environments*, 90(March), 36–44. <https://doi.org/10.1016/j.jaridenv.2012.10.018>

Arias-Vargas, F. J., Ribes-Giner, G. y Garcés-Giraldo, L. F. (2022). Emprendimiento rural: una aproximación histórica. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 12(23), pp. 45-66. Disponible en: <https://doi.org/10.17163/ret.n23.2022.03>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (8 de agosto de 2018). Resolución por la que se modifica la declaración general de protección de la Denominación de Origen Mezcal, para incluir los municipios del Estado de México que en la misma se indican. Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5534193&fecha=08/08/2018#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534193&fecha=08/08/2018#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación (DOF). (23 de febrero de 2017) Norma Oficial Mexicana. Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones. NOM-070-SCFI-2016. Secretaría de Economía. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5472787&fecha=23/02/2017#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5472787&fecha=23/02/2017#gsc.tab=0)

Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.